



## FINANCIAMIENTO A SEDENA

# Buscan blindar recursos para megaproyectos

FERNANDO MERINO

**La iniciativa pretende que los ingresos que se obtengan por las visas de turistas se destinen a las obras**

**A** 12 días de concluir su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió dos iniciativas a la Cámara de Diputados, una para financiar megaproyectos a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y otra para regular el uso de armas de fuego.

La primera iniciativa busca reformar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para establecer que los ingresos que se obtengan por las visas de turistas se destinen a los proyectos administrados por la Sedena como el Aeropuerto

de Tulum, el Tren Maya, Mexicana de Aviación o el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

La segunda propuesta del Presidente pretende reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para establecer como requisito indispensable que los deportistas de tiro o cacería justifiquen la posesión y transportación del arma de fuego desde su domicilio hacia los campos de tiro o cotos de caza estén inscritos a un club de tiro o cacería debidamente acreditado ante la Sedena.

La iniciativa también establece la facultad de la Sedena para expedir el per-



miso extraordinario para transportación de armas de fuego a los socios inscritos en clubes de caza y tiro, con el único fin de regular su traslado del domicilio a los campos de tiro o cotos de caza.

Incluye dentro de las armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea los calibres 5.4 x 28 mm., 3357” en sus diferentes variantes y 5.56 mm., además de restringir su uso a quien no esté autorizado, se apliquen sanciones por la posesión y portación de este tipo de armas y se propone que la comercialización de cartuchos sea únicamente para las armas de fuego inscritas en el Registro Federal de Armas.

Bajo el argumento de “inclusión”, se establece la certeza jurídica para la portación de armas para ejidatarios, comuneros, así como pueblos indígenas para “facultarlos” y garantizar la portación

de armas para que protejan sus bienes jurídicos tutelados.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, afirmó que no se va a dar *fast track* a las dos reformas y que éstas serán discutidas cuando se instalen las comisiones para la primera semana de octubre.

Estas reformas se suman a las que quedan pendientes del paquete que López Obrador presentó el 5 de febrero y que se discutirán en las próximas semanas, comenzando por la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, que se espera se discuta hoy en el Pleno de la Cámara de Diputados.

También está pendiente la discusión de la desaparición de los organismos autónomos como el Inai, el IFT o el Mejoredu, esto bajo el argumento de ahorros y evitar duplicidad en funciones.

**La segunda** iniciativa del Presidente busca reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para regular su uso

2

**INICIATIVAS** envió López Obrador a la Cámara de Diputados a 12 días de concluir su mandato



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



**Elemento de** la GN vigila una de las estaciones del Tren Maya en Quintana Roo